

Decreto Nº 3817, que nombra al Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E.N., Asesor Militar del Presidente de la República con el rango transitorio de General de Brigada.

(G. O. Nº 9149, del 23 de Julio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3817

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. 1.—El Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E. N., queda nombrado Asesor Militar del Presidente de la República.

ART. 2.—El Coronel Braulio Alvarez Sánchez, E. N., ostentará el rango de General de Brigada mientras dure en el ejercicio de las funciones que le atribuye el presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3818, que asciende al Sr. Marcos A. Cabral y Ortiz, Ministro Consejero Adscrito a la Sec. de E. de Relaciones Exteriores al grado de Embajador.

(G. O. Nº 9149, del 23 de Julio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3818

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Marcos A. Cabral y Ortiz, Ministro Consejero Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda ascendido al grado de Embajador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3819, que concede Exequátur a la Sra. Rebeca Reyes Ramírez, para ejercer como Cónsul de la República de Chile en Santo Domingo, D. N.

(G. O. Nº 9149, del 23 de Julio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3819

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede exequátur a la Sra. Rebeca Reyes Ramírez, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Chile en Santo Domingo, D. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER